

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020 TR. N° 0331-2020-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0331-2020-CU-UNALM.- La Molina, 26 de noviembre de 2020. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Nº 125-2020/FIAL, la Facultad de Industrias Alimentarias propone al Consejo Universitario la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes detallados en la parte resolutiva; Que, mediante Dictamen Nº 110-2020-CD-UNALM la Comisión de Docencia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por la Facultad de Industrias Alimentarias; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190º del Estatuto y los artículos 310º literal a) y 448º literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar los Dictámenes de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de facultades respectivas aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes, a los siguientes docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
Facultad de Industrias Alimentarias				
N°110-2020-CD- UNALM N° 125-2020/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Leslie Violeta Vidal Jiménez	A partir del 12 de noviembre de 2020 y por el periodo reglamentario.	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de Posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
N°110-2020-CD- UNALM N° 125-2020/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Flor de María Rodríguez García	A partir del 12 de noviembre de 2020 y por el periodo reglamentario.	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de Posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
N°110-2020-CD- UNALM N° 125-2020/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Úrsula Andrea Gonzales Barrón	A partir del 12 de noviembre de 2020 y por el periodo reglamentario.	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de Posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
N°110-2020-CD- UNALM N° 125-2020/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Jukka-Pekka Suomela	A partir del 12 de noviembre de 2020 y por el periodo reglamentario.	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de Posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO